

0285-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con tres minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO celebró el día primero de marzo de dos mil veintitrés, de forma presencial, la asamblea del cantón GOICOECHEA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma incompleta** y de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN GOICOECHEA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203880540	HECTOR CHAVES SANDOVAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
107850735	YORLENNI ESTRADA QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
114070122	MARIA VALERIA SACASA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107940507	RODRIGO ANTONIO GRANADOS SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
203350845	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CRUZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203880540	HECTOR CHAVES SANDOVAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
601011164	ISAI JARA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114070122	MARIA VALERIA SACASA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108500104	WILBER JOSE SACIDA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No proceden las acreditaciones en este acto de los señores: **VERA VIOLETA PANIAGUA ROVIRA**, cédula de identidad 105670645, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria y **DIDIER VASQUEZ SEGURA**, cédula de identidad 105930929, como fiscal propietario, en virtud de que fueron designados en ausencia y no constan sus cartas de aceptación a dichos puestos, razón por la cual para subsanar las

inconsistencias advertidas, deberá la agrupación política si es su deseo presentar las cartas de aceptación originales de los señores Vera Violeta Paniagua Rovira y Didier Vásquez Segura a los puestos antes indicados o celebrar una nueva asamblea en el cantón de cita para designar los puestos vacantes.

Pendiente de designar los puestos de tesorero propietario, fiscal y un delegado territorial propietario.

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día 09 de septiembre de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos